Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SIETE.

Ayuntam.to del 23 Sep.e

En la villa de Calasparra á veinte y tres de Septiembre de mil ochocientos diez y siete: Estando juntos en virtud de citacion ante diem los S.S. Lic.do D. Jose Santiago Picazo Abog.do de los R.s Consejos, Alcalde mayor p.r S. M. de ella, D. Juan Pasqual Orozco y Marin Reg.dor perpetuo decano, D. Jose Oliver, D. Martin de Cuellar q.e lo son anuales, y D. Angel Moreno Pro.r Sindico Personero de este Comun con vecer de Gen.l se trató y acordó lo siguiente

Se vió una orden de la Administracion Gen.l de rentas estancadas de la Prov.a fha. veinte del corriente p.r la qual le encarga le remitan los docum.tos pedidos p.a el nuevo acopio de sal y el poder del Com.do q.e se nombre y sus Mrds. en su intelig.a acordaron: Que p.r los Regidores Com.dos se forme el Padron á lo concluyan y se remita á D. Juan Marengo mediante el poder q.e tiene de la villa con lo q.e le concluyo este acto q.e firmaron sus Mrds. doy fee =

Juan Pasq.l Orozco

Jose Santiago Picazo

J. Marin

Jose Oliver

Martin de Cuellar

Antemi

Angel Moreno

Juan Galian